

# Visualización de la gestión de la LA SALUD EN CHILE

Esta visualización presenta 3 capas de profundidad que va desde la gestión política de la salud hasta la entrega del servicio en los centros de Atención.

## LA SALUD EN CHILE

Cubre al 93% de la Población

ES MIXTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El sistema de salud está compuesto por todas las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, que realicen o contribuyan a la ejecución de las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de la persona enferma.

### 1ERA CAPA DE PROFUNDIDAD

#### Capa Política

Primera capa de profundidad marcada por la división del Servicio con financiamiento Público y el servicio con financiamiento Privado

**EL SISTEMA PRIVADO**  
Atiende a 2.684.554 personas que cotizan y cargas adheridas, cubre a un 16,2% de la Población aproximadamente a sde cada 10 chilenos.

**PLANES DE COBERTURA**  
Al cotizante y cargas adheridas con el 7% de sus ingresos mensuales para la salud con un límite de 60 UF

**PAQUETES DE SALUD**  
Cubren a ciertas enfermedades comunes y adicionalmente con CAEC, Cobertura Adicional de Enfermedades Catastróficas

Ley 18.933  
La Isapre debe dar cobertura para la atención de salud

Ley 19.485  
Las FFAA deben encargarse de la rehabilitación de los beneficiarios y su grupo familiar por medio del SIGAF

Ley 16.744  
Las Mutuales deben prevenir y apoyar la recuperación de los trabajadores accidentados

### 2 SECTORES

#### SISTEMA PRIVADO & SISTEMA PÚBLICO

entrega el servicio por medio de Entidades privadas independientes

#### SISTEMA PÚBLICO

canaliza el servicio desde una sola Entidad Gubernamental que es el Ministerio de Salud

**EL SISTEMA PÚBLICO**  
Atiende a más de 11 millones de beneficiarios que cotizan y cargas adheridas, equivalente al 76,8% de la Población, aprox. 8 de cada 10 chilenos.

**PLANES DE COBERTURA**  
Al cotizante y cargas adheridas con el 7% de sus ingresos mensuales para la salud con un límite de 60 UF

**PAQUETES DE SALUD**  
Cubren a ciertas enfermedades comunes y adicionalmente con CAEC, Cobertura Adicional de Enfermedades Catastróficas

Ley 19.966  
AUGE Acceso Universal con Garantías Explícitas debe:

1. Asegurar el otorgamiento de las prestaciones de salud

Ley 19.937 Ley de Autoridad Sanitaria y Gestión

La nueva Ley establece que a partir del mes de Enero de 2005, el Sector Público de Salud cuenta con una nueva estructura organizativa y jurídica, que parte desde el MINSAL

### 2DA CAPA DE PROFUNDIDAD

#### Entidades de Gestión

Esta centrado en el ministerio de Salud que fiscaliza a los dos tipos de servicios, y en las entidades que lo comprenden para gestionar la salud.

#### Establecimientos de Atención

**FOSPEN**  
FONDO SOLIDARIO PARA PENSIONADOS NAUALES  
Las FFAA tiene un sistema de Salud conocido como FOSPEN

#### MUTUALES

Mutuales: ACHS, Asociación Chilena de Seguridad, IST, Instituto de Seguridad del Trabajo

#### ISAPRES

Instituciones de Salud Previsional, abiertas al público en general o cerradas a un grupo determinado de cotizantes

#### Regimen Abierto

Banmedica S.A., Colmena Galdon Cross, General S.A., ING Salud S.A., MA Vida S.A., Normedica S.A., SENA S.A., Ultralasal S.A., Vida Tres S.A.

#### Regimen Cerrado

Fundación Salud El Teniente, Ferrosalud S.A., Chequencama Ltda., Rio Blanco Ltda., San Lorenzo Ltda., Cruz del Norte Ltda.

#### MINSAL

Ministerio de Salud es el Organismo Normativo de organización institucional y gubernamental

**fiscaliza**  
Vela por la efectiva coordinación de las redes asistenciales de salud de la población

**organiza**  
Dicta normas generales sobre materias técnicas, administrativas y financieras

**administra**  
Formula, evalúa y actualiza al AUGE, el presupuesto sectorial, los lineamientos estratégicos del sector salud

**Financian**  
Las FFAA tienen un sistema de Salud conocido como FOSPEN

**Regimen Abierto**  
Banmedica S.A., Colmena Galdon Cross, General S.A., ING Salud S.A., MA Vida S.A., Normedica S.A., SENA S.A., Ultralasal S.A., Vida Tres S.A.

**Regimen Cerrado**  
Fundación Salud El Teniente, Ferrosalud S.A., Chequencama Ltda., Rio Blanco Ltda., San Lorenzo Ltda., Cruz del Norte Ltda.

### 3RA CAPA DE PROFUNDIDAD

#### RED DE ATENCIÓN MÉDICA ASISTENCIAL

Esta centrado en la red de centros asistenciales públicos, que están divididos según el nivel de complejidad en la atención que entrega, y por la gravedad de los pacientes que atienden.

**FONASA**  
financia al 76,8% de la Población

1. Cobertura Financiera para 2000 tipos de prestaciones agrupadas

Atención ambulatoria: consulta médica, diagnóstico, neurología, transplantes renales y hepáticos, medicina nuclear, atención oncológica, hemodiálisis y programa de adulto mayor

Atención cerrada: hospitalización, incluyendo procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

2. Tiene 2 modalidades de acceso a la atención de salud

MAI Modalidad de Atención Institucional

MLE Modalidad de Libre Elección

Personas que cotizan

Grupo A: 3.870.000 beneficiarios

Grupo B: Ingreso imponible mensual menor a \$165.000

Grupo C: Ingreso imponible mensual de mayor a \$165.000 y menor o igual a \$165.000

Grupo D: Ingreso imponible mensual de mayor a \$240.000 y menor o igual a \$240.000

Personas sin recursos

Grupo B: Ingreso imponible mensual menor a \$165.000

Grupo C: Ingreso imponible mensual de mayor a \$165.000 y menor o igual a \$165.000

Grupo D: Ingreso imponible mensual de mayor a \$240.000 y menor o igual a \$240.000

**Atención Primaria**  
Establecimientos Municipales: 1.857 centros de atención primaria

Atención Secundaria: 68 centros de atención primaria

Atención Terciaria: Hospitales Públicos: 194 Hospitales Públicos

Atención Urgencias: Red Urgencias

Atención Emergencias: Emergencias [SAUJ]

Atención Hospitalaria: Hospitales Públicos

Atención Especialidades: CAE Consultorios de Especialidades

**Atención Primaria**  
Establecimientos Municipales: 1.857 centros de atención primaria

Atención Secundaria: 68 centros de atención primaria

Atención Terciaria: Hospitales Públicos: 194 Hospitales Públicos

Atención Urgencias: Red Urgencias

Atención Emergencias: Emergencias [SAUJ]

Atención Hospitalaria: Hospitales Públicos

Atención Especialidades: CAE Consultorios de Especialidades

**Atención Primaria**  
Establecimientos Municipales: 1.857 centros de atención primaria

Atención Secundaria: 68 centros de atención primaria

Atención Terciaria: Hospitales Públicos: 194 Hospitales Públicos

Atención Urgencias: Red Urgencias

Atención Emergencias: Emergencias [SAUJ]

Atención Hospitalaria: Hospitales Públicos

Atención Especialidades: CAE Consultorios de Especialidades

**Atención Primaria**  
Establecimientos Municipales: 1.857 centros de atención primaria

Atención Secundaria: 68 centros de atención primaria

Atención Terciaria: Hospitales Públicos: 194 Hospitales Públicos

Atención Urgencias: Red Urgencias

Atención Emergencias: Emergencias [SAUJ]

Atención Hospitalaria: Hospitales Públicos

Atención Especialidades: CAE Consultorios de Especialidades

**Atención Primaria**  
Establecimientos Municipales: 1.857 centros de atención primaria

Atención Secundaria: 68 centros de atención primaria

Atención Terciaria: Hospitales Públicos: 194 Hospitales Públicos

Atención Urgencias: Red Urgencias

Atención Emergencias: Emergencias [SAUJ]

Atención Hospitalaria: Hospitales Públicos

Atención Especialidades: CAE Consultorios de Especialidades

**Atención Primaria**  
Establecimientos Municipales: 1.857 centros de atención primaria

Atención Secundaria: 68 centros de atención primaria

Atención Terciaria: Hospitales Públicos: 194 Hospitales Públicos

Atención Urgencias: Red Urgencias

Atención Emergencias: Emergencias [SAUJ]

Atención Hospitalaria: Hospitales Públicos

Atención Especialidades: CAE Consultorios de Especialidades

**Atención Primaria**  
Establecimientos Municipales: 1.857 centros de atención primaria

Atención Secundaria: 68 centros de atención primaria

Atención Terciaria: Hospitales Públicos: 194 Hospitales Públicos

Atención Urgencias: Red Urgencias

Atención Emergencias: Emergencias [SAUJ]

Atención Hospitalaria: Hospitales Públicos

Atención Especialidades: CAE Consultorios de Especialidades

**Atención Primaria**  
Establecimientos Municipales: 1.857 centros de atención primaria

Atención Secundaria: 68 centros de atención primaria

Atención Terciaria: Hospitales Públicos: 194 Hospitales Públicos

Atención Urgencias: Red Urgencias

Atención Emergencias: Emergencias [SAUJ]

Atención Hospitalaria: Hospitales Públicos

Atención Especialidades: CAE Consultorios de Especialidades

**Atención Primaria**  
Establecimientos Municipales: 1.857 centros de atención primaria

Atención Secundaria: 68 centros de atención primaria

Atención Terciaria: Hospitales Públicos: 194 Hospitales Públicos

Atención Urgencias: Red Urgencias

Atención Emergencias: Emergencias [SAUJ]

Atención Hospitalaria: Hospitales Públicos

Atención Especialidades: CAE Consultorios de Especialidades

**Atención Primaria**  
Establecimientos Municipales: 1.857 centros de atención primaria

Atención Secundaria: 68 centros de atención primaria

Atención Terciaria: Hospitales Públicos: 194 Hospitales Públicos

Atención Urgencias: Red Urgencias

Atención Emergencias: Emergencias [SAUJ]

Atención Hospitalaria: Hospitales Públicos

Atención Especialidades: CAE Consultorios de Especialidades

**Atención Primaria**  
Establecimientos Municipales: 1.857 centros de atención primaria

Atención Secundaria: 68 centros de atención primaria

Atención Terciaria: Hospitales Públicos: 194 Hospitales Públicos

Atención Urgencias: Red Urgencias

Atención Emergencias: Emergencias [SAUJ]

Atención Hospitalaria: Hospitales Públicos

Atención Especialidades: CAE Consultorios de Especialidades

**Atención Primaria**  
Establecimientos Municipales: 1.857 centros de atención primaria

Atención Secundaria: 68 centros de atención primaria

Atención Terciaria: Hospitales Públicos: 194 Hospitales Públicos

Atención Urgencias: Red Urgencias

Atención Emergencias: Emergencias [SAUJ]

Atención Hospitalaria: Hospitales Públicos

Atención Especialidades: CAE Consultorios de Especialidades

**Atención Primaria**  
Establecimientos Municipales: 1.857 centros de atención primaria

Atención Secundaria: 68 centros de atención primaria

Atención Terciaria: Hospitales Públicos: 194 Hospitales Públicos

Atención Urgencias: Red Urgencias

Atención Emergencias: Emergencias [SAUJ]

Atención Hospitalaria: Hospitales Públicos

Atención Especialidades: CAE Consultorios de Especialidades

**Atención Primaria**  
Establecimientos Municipales: 1.857 centros de atención primaria

Atención Secundaria: 68 centros de atención primaria

Atención Terciaria: Hospitales Públicos: 194 Hospitales Públicos

Atención Urgencias: Red Urgencias

Atención Emergencias: Emergencias [SAUJ]

Atención Hospitalaria: Hospitales Públicos

Atención Especialidades: CAE Consultorios de Especialidades

**Atención Primaria**  
Establecimientos Municipales: 1.857 centros de atención primaria

Atención Secundaria: 68 centros de atención primaria

Atención Terciaria: Hospitales Públicos: 194 Hospitales Públicos

Atención Urgencias: Red Urgencias

Atención Emergencias: Emergencias [SAUJ]

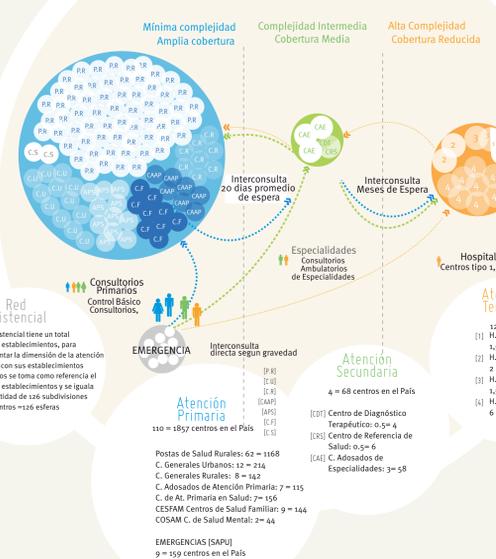
Atención Hospitalaria: Hospitales Públicos

Atención Especialidades: CAE Consultorios de Especialidades

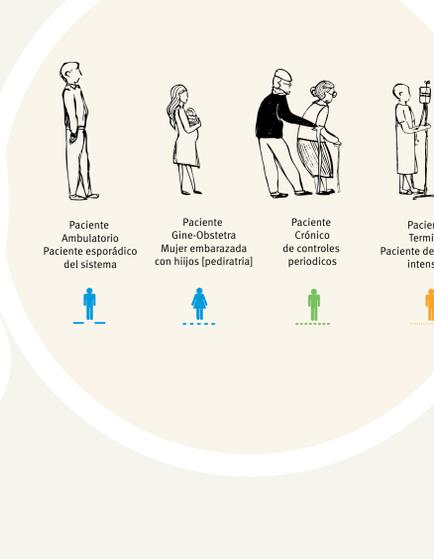
#### SISTEMA PÚBLICO DE ATENCIÓN EN SALUD



#### PASOS EN LA ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO



#### PACIENTES QUE UTILIZAN EL SISTEMA PÚBLICO



- Paciente Terminal**  
Este paciente tiene una calidad de vida muy deteriorada, es un paciente de cuidado intensivo y de riesgo vital, que se encuentra en las últimas bases de la enfermedad, por lo general están internados en centros de atención terciaria. Ej. Cáncer terminal, VIH, etc.
- Paciente Crónico**  
Necesita de controles periódicos ya sea para controlar la enfermedad como para recibir medicación, regularmente se hace exámenes, es un paciente habitual que puede ser atendido en la atención primaria, secundaria y terciaria a la vez, sin el trámite que haría un paciente ambulatorio. Ej. Enfermos de Asma, enfermedades crónicas, diabetes, etc.
- Paciente Gene-Obstetra**  
Es una paciente embarazada, que requiere de un control regular por un periodo de tiempo definido (7-10 meses) en el cual depende del sistema, al tener su hijo o niño sigue en un control regular, y pasa a ser un paciente del sistema.
- Paciente Ambulatorio**  
Es un paciente esporádico del sistema, no tiene una enfermedad de base que lo obligue a una atención permanente, según las circunstancias y enfermedades estacionales este paciente necesitará del sistema, pero al satisfacer esa necesidad prescindirá del sistema.